



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
TESORERÍA MUNICIPAL**

# **PRESUPUESTO CIUDADANO 2020**

**MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**



## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

**Es un documento que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.**

**Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.**



## ¿Qué es el presupuesto ciudadano?

**Para todos los ciudadanos es de importancia conocer qué hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.**

**Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda cómo se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?, entre otras.**

**De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.**



# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

**El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.**

**Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.**



## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

**La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos; es donde el Presupuesto nos da a conocer cuáles fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.**



## ¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

**El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.**

**La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.**



## ¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

CAPÍTULO	ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
100000	IMPUESTOS	1,052,284,869.89
400000	DERECHOS	191,348,264.58
500000	PRODUCTOS	27,179,136.29
600000	APROVECHAMIENTOS	134,406,158.59
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		<b>1,405,218,429.36</b>
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,174,781,570.64
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3,580,000,000.00</b>



## ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

**La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.**

**Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.**

**Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.**



## Clasificación Funcional

CONCEPTO	IMPORTE
REGLAMENTAR Y CONTROLAR	186,711,433.50
POLITICA Y GOBIERNO	298,088,362.56
HACIENDA PUBLICA	360,088,709.58
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	723,605,274.68
FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL	145,121,163.38
SEGURIDAD PUBLICA	799,182,809.75
ORDENAMIENTO URBANO	39,210,699.59
FOMENTO SOCIAL Y ECONOMICO	205,358,287.85
DESARROLLO INSTITUCIONAL	441,008,505.64
OBRAS	381,624,753.46
<b>TOTAL</b>	<b>3,580,000,000.00</b>



## ¿Quién gasta el Presupuesto?

**La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.**

**Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.**



# Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
REGIDORES	26,366,175.23
PRESIDENCIA	15,227,812.81
COMUNICACIÓN SOCIAL	18,494,037.91
DESARROLLO TECNOLÓGICO	15,889,535.16
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	85,969,750.14
OFICIALÍA MAYOR	403,899,361.77
SINDICO PROCURADOR	125,241,584.93
SRIA DE INVERSIÓN Y ASESORIA	6,748,283.18
TESORERÍA MUNICIPAL	176,442,257.00
SEGURIDAD PÚBLICA	789,515,572.75
DESARROLLO SOCIAL	214,821,070.29
DESARROLLO ECONÓMICO	46,569,288.36
DESARROLLO URBANO	23,367,457.79
SERVICIOS PÚBLICOS	741,756,306.34
OBRAS PÚBLICAS	138,538,119.47
ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	262,580,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,870,300.29
ADQUISICIONES	9,530,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	226,816,633.99
DEUDA PÚBLICA	183,356,452.58
<b>TOTAL</b>	<b>3,580,000,000.00</b>



## ¿En qué se gasta el Presupuesto?

**El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.**



## Clasificación por Objeto del Gasto

CAPÍTULO	DESTINO DEL EGRESO	IMPORTE
100000	SERVICIOS PERSONALES	1,792,323,632.13
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	329,400,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	707,122,980.99
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	331,450,300.28
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>3,160,296,913.41</b>
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,530,000.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	226,816,633.99
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>236,346,633.99</b>
900000	DEUDA PÚBLICA	183,356,452.58
<b>TOTAL</b>		<b>3,580,000,000.00</b>



## ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar las páginas en las cuales se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-ciudadano>

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-de-egresos>

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/pronosticos-de-ingresos>

[https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\\_145.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_145.pdf)

[https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/gaceta\\_noviembre\\_177.pdf](https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/gaceta_noviembre_177.pdf)

[https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/GACETA\\_DICIEMBRE.pdf](https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/GACETA_DICIEMBRE.pdf)